



DECRETO ALCALDICIO N° 2029/

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, OBRA
QUE SE INDICA.

REQUÍNOA, 17 SEP 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1190 de fecha 30.04.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución de la obra **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”**. Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto C, encargado de rendiciones, Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1401 de fecha 10.06.2020, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación hasta el 29 de Junio de 2020, a contar de la fecha de término original de adjudicación 08 de Junio del 2020, de la Licitación Pública **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”, ID: 3656-93-LP20.**

El Decreto Alcaldicio N°1494 de fecha 26.06.2020, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación hasta el 13 de Julio de 2020, a contar de la última fecha de adjudicación de 29 de Junio del 2020, de la Licitación Pública **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”, ID: 3656-93-LP20.**

El Decreto Alcaldicio N°1567 de fecha 13.07.2020, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación hasta el 17 de Agosto de 2020, a contar de la última fecha de adjudicación de 13 de Julio del 2020, de la Licitación Pública **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”, ID: 3656-93-LP20.**

El Decreto Alcaldicio N°1716 de fecha 10.08.2020, que autoriza Licitación Pública **3656-93-LP20**, Adjudica la obra **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”**, al oferente **Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6**, por un monto de **\$75.815.900 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de **50 días corridos**. Designa Inspector Técnico de la obra al profesional de la Dirección de Obras, **Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto.**

El Decreto Alcaldicio N°1806 de fecha 25.08.2020 que aprueba Contrato de fecha 19.08.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Oferente **Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6**, representante legal **Don Elio Luis Lorca Díaz, Rut [REDACTED]** para la ejecución de la obra **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”, ID: 3656-93-LP20**, por un monto total de **\$75.815.900 IVA inc.**, y un plazo de ejecución de **50 días corridos**.

El Memo N° 0661 de fecha 15.09.2020, de la Dirección de obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 04.09.2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3585, de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.



La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 12.12.2019 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 04.09.2020 del proyecto "Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requinoa", a cargo, de los Sres. Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6, representante legal Don Elio Luis Lorca Díaz, Rut [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/lar.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dir. Obras Municipales (1)